

cho, Real Carta de Sucesión en el Título de Marqués de Caballero, a favor de doña Margarita Rubio y Moyano, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Moyano y Sagasta.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29645 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Duque de San Pedro de Galatino a favor de doña Teresa Medinilla Bernales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de San Pedro de Galatino, a favor de doña Teresa Medinilla Bernales, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Medinilla Cañaveras.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29646 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Espinardo a favor de don Pascual de Churruca Díez de Rivera.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Espinardo, a favor de don Pascual de Churruca Díez de Rivera, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Díez de Rivera y Escrivá de Romani.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29647 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Casta, a favor de doña María del Carmen Sanchiz y Núñez-Robres.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Casta, a favor de doña María del Carmen Sanchiz y Núñez-Robres, por cesión de su hermano, don Hipólito Sanchiz y Núñez-Robres.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29648 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de marqués de Saltillo, a favor de don Miguel Lasso de la Vega Marañón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Saltillo, a favor de don Miguel Lasso

de la Vega Marañón, por fallecimiento de su hermano, don José Lorenzo Lasso de la Vega Marañón.

Lo que digo a V. E.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29649 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre de Sánchez-Dalp, a favor de don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Torre de Sánchez-Dalp, a favor de don Manuel Sánchez-Dalp y Marañón, por fallecimiento de su hermano, don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Marañón.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29650 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aracena, a favor de don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Leguina.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Aracena, a favor de don Francisco Javier Sánchez-Dalp y Leguina, por fallecimiento de su tío don Francisco Javier Sánchez-Dalp Marañón.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29651 *ORDEN de 28 de octubre de 1983 por la que se manda expedir sin perjuicio de tercero de mejor derecho Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Regla, a favor de don Sebastián Rincón-Gallardo y Corcuera.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Regla, a favor de don Sebastián Rincón-Gallardo y Corcuera, por fallecimiento de don Eduardo Rincón-Gallardo y Mier.

Lo que digo a V. I.
Madrid, 28 de octubre de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

29652 *ORDEN de 29 de octubre de 1983 por el que se crean diversos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y de Distrito.*

Ilmo. Sr.: En desarrollo de las facultades conferidas por la disposición adicional de la Ley 12/1982, de 31 de marzo, así como por los artículos 6.º de los Reales Decretos 1240/1982, de 28 de mayo, y 2679/1982, de 30 de julio, y 5.º del Real Decreto 3084/1982, de 15 de octubre, y en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—El día 10 de enero de 1984 iniciarán sus actividades los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santander